

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
HACE CONSTAR:

1.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA PARA ATENDER A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL MUNICIPIO, PROPORCIONANDO MECANISMO DE COMUNICACIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES, DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES, EN CUMPLIMIENTO DE META 89 DEL PLAN DE DESARROLLO FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027 con base en los documentos presentados por el señor/a **LUZ ANGELA PINTA TOBAR** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.000.698.828 expedida en Bogotá, así:

FORMACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Título de bachiller académico o técnico

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
Título bachiller técnico	Institución Educativa Departamental Técnico agropecuaria San Ramón	N/A	04/12/2020	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

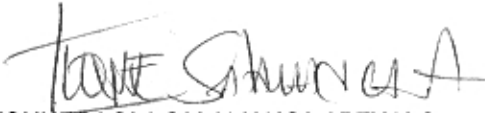
1. De cero (0) a doce (12) meses de experiencia relacionada con interpretación en lengua de señas colombiana

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDÍA DE FUNZA	ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	15/07/2021	24/12/2021	5 MESES Y 9 DÍAS
TOTAL, DE TIEMPO ACREDITADO	5 MESES Y 9 DÍAS			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada en físico y que reposa en el expediente contractual, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Funza, JULIO de 2024



IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

Revisó: IVONNE PAOLA SALAMANCA AREVALO
Proyectó: SEBASTIAN GAITAN